

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10068 *INTEGRACIONES PEMAR, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GANADERA DE SAN ROQUE, S.L. UNIPERSONAL
OPAZO 2007 PROMOCIONES, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales de las sociedades, Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada, Unipersonal, Opazo 2007 Promociones, Sociedad Limitada, Unipersonal e Integraciones Pemar, Sociedad Limitada, Unipersonal, han adoptado acuerdo de fusión en fecha 1 de octubre de 2015, mediante la absorción de la primera y la segunda, y a la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a la tercera.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del acuerdo de fusión y no esté vencido ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión

Talavera de la Reina (Toledo), 2 de octubre de 2015.- Don José Antonio Pérez Fernández, Administrador único de Opazo 2007 Promociones, S.L. Unipersonal y de Integraciones Pemar, S.L. Unipersonal y doña Ana Isabel Martín García, Administradora única de Ganadera de San Roque, S.L. Unipersonal.

ID: A150046201-1